

D.<sup>o</sup> Cayetano Vivanco, y D.<sup>o</sup> Agustín de Morales Regidores,  
D.<sup>o</sup> Pablo Albi Marcon Síndico General, y D.<sup>o</sup> Bartolomé  
del Año Síndico Personero juntos y congregados en  
esta Sala Consistorial en Cabildo extra ord.<sup>o</sup> en vir-  
tud de citación para ver oír. del R.<sup>o</sup> acuerdo e Inter-  
dencia del Rey, q.<sup>o</sup> se an manifestado por el Sr.  
Presid.<sup>o</sup> y tiene una la anterior de el dho prime-  
ro Superior Tribunal dixerón; q.<sup>o</sup> se guarde y  
cumpla segun y en los términos que se pre-  
ceptua, y para q.<sup>o</sup> ala mayor brevedad se remita  
el informe q.<sup>o</sup> se pide para a los Síndico Gene-  
ral y Personero quienes con vista de documentos  
que se les franquiarán los que pidieren, y antec-  
dentel, este Ayuntamiento si le pareciere o un lo elevar  
a informe: Asi lo acordaron y firman de dho dho  
res los q.<sup>o</sup> sacen del q.<sup>o</sup> yo el Sr. D.<sup>o</sup> Certifico = Lsc.  
Juan y Juan Lopez Forneros = Belchis Alde = D.  
Fern. Leon Sanchez: Año

Y aviendo pasado a infame las dho. de los dho. General y  
Personero segun estava mandado lo hicieron con fecha q.<sup>o</sup>  
no del mismo y literalm.<sup>te</sup> dice asi

Informe Los Síndico General y Personero evagando el in-  
forme q.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup> el decreto de V. que antecede se les manda dar,  
na haciendo V. del q.<sup>o</sup> se pide la R.<sup>o</sup> Chancilleria del Peni-  
nís, manifestando si el Alguacil Mayor de esta Villa  
nombra por esta corporacion, o por alguna otra persona  
y a virtud de q.<sup>o</sup> título, deven manifestar: Que en  
propuesta hecha a dho. en fuerza de la qual a renovada  
en veinte y siete de septiembre q.<sup>o</sup> acaba su R.<sup>o</sup> decreto  
de tres de marzo anterior, q.<sup>o</sup>tra no se aya hecho  
corresp.<sup>te</sup> espresion, de que de tiempo inmemorial, o de  
q.<sup>o</sup> en esta Villa a havido Jueves Ord.<sup>o</sup> y Alcalde mayor  
que asta el anterior al actual avido nombrado p.<sup>o</sup> el  
Ex.<sup>o</sup> Marquis de Villa Franca, a havido dos Alguaciles  
mayores, uno q.<sup>o</sup> avido nombrado p.<sup>o</sup> el Ayuntamiento para  
asistir a los paim., y el mismo cuerpo otro por dho.  
Marquis privativamente y sin propuestas de V. pa.